

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****29206** VALLADOLID

EDICTO

Doña MARÍA BEGOÑA ARROYO MARTIN, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. Primera Instancia n.º 5 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de CONCURSO ABREVIADO 149/2017-AL y N.I.G n.º 47186 42 1 2017 0002390, se ha dictado en fecha 23/02/2017 auto de DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor D.ª NURIA M.ª RECIO MELERO, con DNI n.º 09297548M.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal a ADMINISTRADORES CONCURSALES REUNIDOS DE VALLADOLID, S.L.P., con domicilio postal en C/ San Ignacio, n.º 9, 1.º, 47003 Valladolid y dirección electrónica señalada jfresnoconcursos@cantalapiedra-abogados.com para que los acreedores, a su libre elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

5.º-De conformidad con lo preceptuado por el Art. 23 L.C., la publicación del presente edicto en el BOE será gratuita y urgente.

Valladolid, 19 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170035136-1